



Sesión: 130
Fecha: 15-01-2024
Hora: 20:05

Solicitud de Resolución N° 1177

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una Subsecretaría que vele por la protección y bienestar animal.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Sebastián Videla Castillo



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA SUBSECRETARÍA QUE VELE POR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando

En Chile, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, también conocida como “Ley Cholito”, es fiscalizada y promovida por los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Salud y Educación a nivel central. Además, las municipalidades a nivel local también tienen responsabilidades en la implementación y cumplimiento de esta ley.

Que en el último tiempo han ocurrido situaciones que involucran el maltrato animal, tales como: La muerte de un perro en Puente Alto¹, maltrato a perrito en Copiapó², maltrato animal en Antofagasta³, entre otros. Esto ha causado bastante impacto en la comunidad y se considera que la implementación de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía no está siendo efectiva.

En virtud del rol fiscalizador que nos compete como Diputadas y Diputados, se han realizado consultas respecto al cumplimiento de esta ley en los Municipios, no teniendo respuestas favorables sobre su implementación, ya que, la destinación de recursos o postulación a los mismos son ineficientes o insuficientes.

Expreso mi más profunda preocupación por el maltrato animal y de connotación pública que han sufrido recientemente animalitos y que se requiere, con urgencia, ordenar y mejorar las medidas de bienestar animal en nuestro país.

¹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2024/01/04/investigacion-muerte-de-perro-en-puente-alto-vecinos-acusan-que-dueno-lo-lanzo-de-segundo-piso.shtml>

² https://www.chvnoticias.cl/nacional/maltrato-perro-copiapo-pdi-detiene-autor_20240104/

³ <https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/184429/impactante-caso-de-maltrato-animal-rescatan-a-44-perros-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-antofagasta/>



Que desde la responsabilidad por el cumplimiento de esta ley no se han realizado todos los esfuerzos y respetuosamente propongo que se reestructure la responsabilidad de velar por la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía mediante un organismo dependiente de un ministerio, tal como, una Subsecretaría de Bienestar y Cuidado Animal o similar, con el fin de coordinar esfuerzos gubernamentales para abordar estas situaciones críticas.

POR TANTO, vengo a proponer lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitud de resolución por la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de una Subsecretaría que vele por la protección y bienestar animal.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

